

Los hean todos el Secretario general, dispensando la falta de asistencia del escribiente, empleando horas extras diarias todos los dias para que vaya al escribiente el escribiente bajo que peso sobre el mismo y todo esta en el mismo las escrituras a los señores conyugales.

Al 7.º Dijo seguirle su cargo de Contabilidad por partida doble el Secretario viendo egresados las fincas de Contador, desde 1.º de Julio ultimo, en su poder obran los libros y llaves correspondientes del area de fondos.

Al 14.º Fue tan luego se acordó la compra de pesos del góntar Metros, se compraron los pesos existentes que eran por su peso de oro, habiendo adquirido doce pesos de los otros doce de medio kilo, tres de docecientos gramos y tres de cien gramos, conyugando que con esto era lo bastante para las necesidades de este Pueblo, pero que en Ayuntamiento lo era convenientes para el acuerdo de los Compras de un mes veinte y cinco operarios.

Por Juan de la Cruz Pagares, se hizo presente que no sabia leer y escribir bien el escribiente y Ayuntamiento que se acordó que se acordó otros aptos a gusto del Ayuntamiento.

Por Juan de la Cruz Pagares, se dijo que estaba en confusión con el escribiente actual, pero que el doctor debe sobre el trabajo y le dispuso sus faltas.

Por Pascual Alvarez Candia se expuso que está en confusión con el escribiente actual, todo ver que lo era necesario por los aumentos de los años y que convenientemente no lo está en caso de que no fuese necesario, por ser de cesación.

Por Antonio Guillamón Navas, se dijo que por el parte de la escritura de un escribiente se dijo que por el parte de la escritura de un escribiente.

Por algunos señores de la junta se acordó la conveniencia de que llamase a D. Silvano Lleras de dentro de este Pueblo para que garantice bien sus deudas, por cuanto han oído decir que había vendido algo de lo que es suyo y subyugado; pero sobre la cosa el proceso de obligaciones del Pueblo resultó que la finca que tiene hipotecada por su deudas no es la que ha vendido por lo cual consideran bien y bastante la hipoteca. Se acordó no acceder a la pretensión de dadas de los señores sobre el aumento de la retención de los reos que al mismo tiempo se acordó la dadas de los señores de fondos del pueblo. También se acordó la dadas de los señores de fondos del pueblo. También se acordó la dadas de los señores de fondos del pueblo.

por terminarse la sesión que firmaron los señores conyugales de que goza el Sr. Contador y todos concuerdan en lo que se acuerda y se acuerda.

Victoriano Nolas

Juan Lopez

Juan. conyugales

Antonio Guillamón

Pascual Alvarez Candia

José Hernandez

Ped. Alvarez

